

## INDO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA



Indo Internacional, S.A. informa, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, que el compromiso de aseguramiento de Riva y García-1877, S.V., S.A. (la "Entidad Aseguradora"), en relación con la ampliación de capital de la Compañía (la "Ampliación"), cuyos datos se han anunciado el 2 de julio de 2008 a través del Hecho Relevante número 952808 enviado a CNMV, será finalmente de hasta un máximo del 41,93% de dicha Ampliación, es decir, hasta un máximo de 4.666.667 acciones, lo cual supone, al precio de emisión (es decir, prima más nominal), un importe efectivo asegurado máximo de 7.000.000 euros, de acuerdo con lo establecido en la Nota sobre las Acciones registrada en CNMV con fecha 1 de julio de 2008.

Riva y García-1877, S.V., S.A. asegurará, según lo dispuesto en la Nota sobre las Acciones, el importe efectivo máximo siempre y cuando, tras la finalización de las diferentes vueltas de la Ampliación (Periodo de Suscripción Preferente, Segunda y Tercera Vuelta), no sea suscrita ninguna acción adicional a los compromisos de suscripción del Consejo de Administración y de los accionistas significativos de Indo (es decir, el 30,19%). Las acciones suscritas adicionalmente a estos compromisos por los accionistas en general o terceros, se detraerán de dicho importe efectivo máximo asegurado, de tal manera, que la Ampliación se suscriba al menos en un 72,12% del total de la emisión de las acciones. Si la Ampliación, antes de la intervención de la Entidad Aseguradora, quedase suscrita en un 72,12% (compromisos de suscripción del Consejo de Administración, accionistas significativos y los accionistas en general), Riva y García-1877, S.V., S.A. quedaría exenta de asegurar.

Asimismo, de conformidad con lo estipulado en la Nota sobre las Acciones, el aseguramiento está condicionado a que se ejerciten en su totalidad los compromisos de suscripción por parte del Consejo de Administración y de los accionistas significativos de la Compañía durante el Periodo de Suscripción Preferente de la Ampliación.

Para obtener información adicional a este respecto pueden consultar la Nota sobre Acciones de la Ampliación en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) y en la página web de la Compañía ([www.indo.es](http://www.indo.es)).

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), a 3 de julio de 2008